

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MPH/CS-1.

SUPERVISION PARA EL SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VÍA VECINAL R050312, TRAMO: EMP. R050310-LAGUNA PUCACCOCHA (KM 11+920) (LT=11.920 KM) DEL DISTRITO DE SACSAMARCA, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

En el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, siendo las 10:50:00 Horas del 09 de junio del 2025, se reunieron los Miembros del Comité (evaluadores), designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0213-2025-MPHS/A, quienes son encargados de la conducción y realización de la fase de selección y la preparación de las bases del Concurso Público Abreviado N° 003-2025-MPH/CS-1, para el **SERVICIOS DE SUPERVISION PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO.**

Acto seguido, los Miembros del Comité de Selección observan que para el siguiente proceso se registraron los siguientes participantes válidos y no validos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10282671170	RICALDE TINOCO HERMES	26/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10439142389	OCHOA HUARHUACHI EDIN EPIFANIO	27/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10455359282	PALOMINO VARGAS HAIR HERNANY	20/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	27/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20407306482	H Y M INGENIEROS ASOCIADOS E.I.R.L.	26/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	03/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20494468884	CONTRATISTAS SERVICIOS GENERALES A & A E.I.R.L.	22/05/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20534299631	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TM FLORES E.I.R.L.	26/05/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	21/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20600297768	MULTISERVICIOS MUCHARI TOP CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	22/05/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20601638615	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C.	20/05/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20604549648	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS JJ PALOMINOS E.I.R.L.	26/05/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20604712662	GRUPO G & C CORPORACION S.A.C.	27/05/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20607884855	CONSULTORES Y CONTRATISTAS SIHUAR E.I.R.L.	04/06/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20611765038	CONSTRUCTORA YANCE E.I.R.L.	21/05/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20612224022	GRUPO TERRAZUL S.A.C.	04/06/2025	Válido

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.



Seguidamente, para la etapa de calificación y evaluación de propuestas electrónicas, se visualiza en la página del SEACE 02 empresas/participantes, de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20534299631	consorcio nazareno CONSORCIO	05/06/2025	22:56:51	20534299631
2	10439142389	SUPERVISOR LAS AMERICAS	05/06/2025	22:39:01	10439142389

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s)

Acto seguido se realiza la admisibilidad de los postores que cumplen con la documentación de presentación obligatoria con el siguiente termino de calificación: **(ADMITIDO / RECHAZADO)**

	POSTOR 01	POSTOR 02
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE PROUESTA	CONSORCIO NAZARENO integrado por (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TM FLORES E.I.R.L. y CONSULTORES Y EJECUTORES ROMA S.A.C.)	CONSORCIO SUPERVISOR LUCERO integrado por (CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT SAC. y EDIN EPIFANIO OCHOA HUARHUACHI).
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta [...]		
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3).	Si Cumplió	Si Cumplió
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	Si Cumplió	Si Cumplió
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	Si Cumplió	Si Cumplió

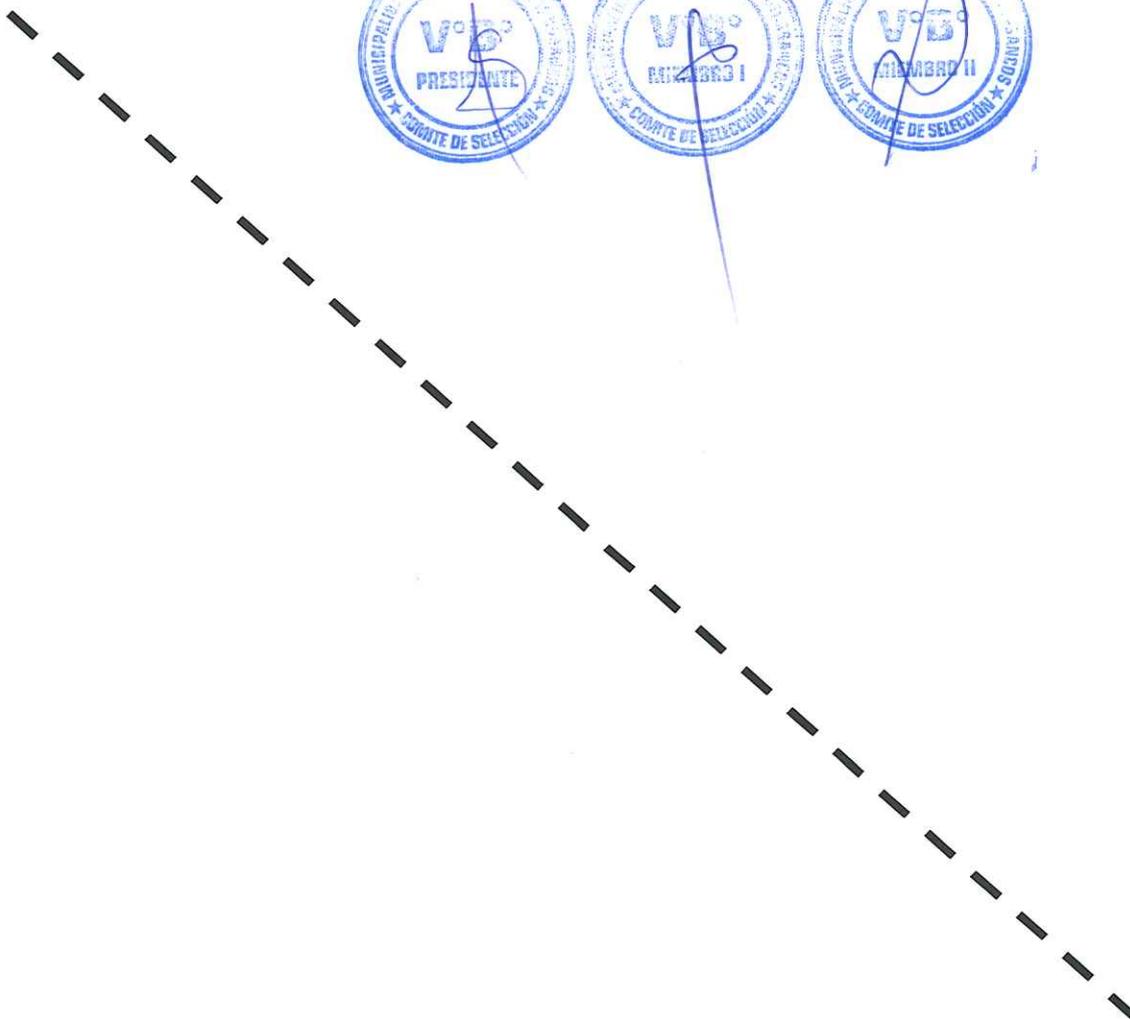


g) Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Si Cumplió	Si Cumplió
En los términos de referencia se pide que el postor no presente lo indicado en; (pág. 31 de su propuesta, numeral 12: en su propuesta técnica, el consultor, con pleno conocimiento del servicio, propondrá las pruebas y ensayos que juzgue necesario.	Si Cumplió	No Cumplió
	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Por lo consiguiente, el Comité de Selección prosigue con la calificación y evaluación de las ofertas técnicas;

En consecuencia, se tiene los resultados de la calificación y evaluación de las propuestas que fueron descargadas e impresas de la página del SEACE, asimismo fueron admitidos durante la revisión de documentaots de presentación obligatoria; para ello se puede observar que se tiene 01 postor admitido, quienes cumplen con la presentación de la documentación según a la normativa.

A continuación, se visualiza de la siguiente forma las asignaciones mediante los cuadros comparativos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS-AYACUCHO
CUADRO COMPARATIVO CPA N° 003-2025-MPH/CS - 1

ITEM 1: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA VECINAL R050312. TRAMO: EMP. R050310-LAGUNA PUCACCOCHA (KM 11+920) (LT=11.920 KM) DEL DISTRITO DE SACSAMARCA, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

DETALLE		CONSORCIO MAZARENO
I.-REQUISITOS DE CALIFICACION		PARTICIPANTE 01	PARTICIPANTE 02
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.		SI CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 59,019.00 (cincuenta y nueve mil diecinueve con 00/100 soles), por la contratación de consultorías iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a la supervisión los siguientes: Creación y/o Rehabilitación y/o Renovación y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento periódico de Caminos Vecinales, trochas carrozables, vías no departamentales, carreteras.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o liquidación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo, no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación. [...]</p>		CUMPLE
<p>C.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL.</p> <p>G.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.</p>			
<p>Ingeniero Supervisor de Obra</p> <p>Requisitos: 24 meses de experiencia (computados a partir de la fecha de obtención de la colegiatura), como supervisor, jefe de Supervisión, y/o Ingeniero Supervisor y/o Supervisor de Obra y/o Ingeniero Supervisor de Obra y/o residente y/o jefe de mantenimiento y/o periódico y/o INSPECTOR, o la combinación de los términos anteriores, en la EJECUCION DE SERVICIOS Y/O SUPERVISION DE OBRAS Y/O EJECUCION DE OBRAS Y/O SUPERVISION DE SERVICIOS O LA COMBINACION DE ESTOS TERMINOS de Creación y/o Rehabilitación y/o Renovación y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento periódico de Caminos Vecinales y/o Carrozable y/o TROCHA CARROZABLE Y/O LA COMBINACION DE ESTOS.</p>		CUMPLE
<p>Ingeniero SSOMA</p> <p>12 meses de experiencia (computados a partir de la fecha de obtención de la colegiatura), como: Especialista SSOMA, y/o Supervisor SSOMA, y/o Coordinador o la combinación de estos; en la EJECUCION DE SERVICIOS Y/O SUPERVISION DE OBRAS Y/O EJECUCION DE OBRAS Y/O SUPERVISION DE SERVICIOS de servicios de Creación y/o Rehabilitación y/o Renovación y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento periódico de Caminos Vecinales, trochas carrozables, carreteras, vías no departamentales.</p>		CUMPLE
<p>Ingeniero Ambiental</p> <p>12 meses de experiencia (computados a partir de la fecha de obtención de la colegiatura), como: Especialista y/o jefe en medio ambiente, y/o Ing. de medio ambiente, y/o Ambiental o la combinación de estos; en la EJECUCION DE SERVICIOS Y/O SUPERVISION DE OBRAS Y/O EJECUCION DE OBRAS Y/O SUPERVISION DE SERVICIOS de Creación y/o Rehabilitación y/o Renovación y/o Mejoramiento y/o Mantenimiento periódico de Caminos Vecinales y/o Carrozable.</p>		CUMPLE



C.2 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE:
C.2.1 FORMACION ACADÉMICA.

Requisitos:

CARGO	PROFESION
Ingeniero Supervisor de Obra	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión.
Ingeniero SSOMA	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental y/o Industrial, titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión.
Ingeniero Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero en Gestión Ambiental, titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión.

CUMPLE

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

C.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

Requisitos:

Item.	DESCRIPCION	Und	Cantidad	Características
1.00	CAMIONETA 4X4 PICK UP DOBLE CABINA (INCLUYE CONDUCTOR)	Und	1.00	Antigüedad no mayor a 05 años
2.00	COMPUTADORA MINIMO I7	Und	1.00	Antigüedad no mayor a 05 años
3.00	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Und	1.00	Antigüedad no mayor a 05 años
4.00	GPS DIFERENCIAL (CERTIFICADO DE CALIBRACION MAX. 01 AÑO)	Und	1.00	Antigüedad no mayor a 05 años

CUMPLE

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite que el equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.

CUMPLENO CUMPLE

CUMPLE

NO CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS - AYACUCHO
CUADRO COMPARATIVO CPA Nº 002-2025-MPH/CS - 1

ITEM I: "MAINTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA VECINAL R050312, TRAMO: EMP. R050310, LAGUNA PUCACCOCHA (KM 11+920) (L+T=11.920 KM) DEL DISTRITO DE SACSAMARCA, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS Y DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

DETALLE		PARTICIPANTE 01	PARTICIPANTE 02
I.-FACTORES DE EVALUACION		OBSERVACION	OBSERVACION
EVALUACION ECONOMICA		SI CUMPLE/ NO CUMPLE	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
A.- PRECIO			
Po	Puntaje de la oferta económica a evaluar	59,019.00	0.00
Mo	Monito de la oferta económica	59,019.00	0.00
Mb	Monito de la oferta económica más baja	59,019.00	0.00
Pmax	Puntaje máximo	100.00	0.00
PUNTAJE TOTAL DE OFERTA		100.00	0.00
EVALUACION TECNICA		100 PUNTOS	
A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		[20 PUNTOS]	

Evaluación:
 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces la cuantía de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se cumplan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acreditación:
 La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o liquidación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la relación del ISV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (i) del presente párrafo, no obstante que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

B.- METODOLOGIA PROPUESTA		[28 PUNTOS]
Evaluación: Se evalúa la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Debe contener como mínimo el enfoque que se aplica para alcanzar los objetivos	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría iguales o similares</p> <p>M >= (02) : [20] puntos</p> <p>M >= (01) y < (02): [10] puntos</p> <p>M > (0.50) y < (01): [05] puntos</p>	20.00
Acreditación: Se acredita mediante la presentación del documento que sustenta la metodología propuesta	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta con lo mínimo solicitado. [28] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 0 puntos</p>	28.00



C. CALIFICACION Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE							
C.1. CAPACITACION ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE							
Criterio:	Se evalúa en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como ingeniero supervisor, en MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES. La capacitación debe haber sido finalizada en los últimos cinco (05) años contados hasta la presentación de las ofertas	Más de 1500 horas: [25] puntos Más de 900 hasta 1500 horas: [10] puntos Más de 00 hasta 900 horas: [05] puntos	25,00				
Acreditación:	Se acreditan con copia simple de constancias, certificados						
G. CAPACITACION AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Criterio:	Se evalúa en función a la oferta de capacitación a cinco (05) trabajadores de la entidad, en Mantenimiento periódico y rutinario de caminos vecinales, de manera presencial, en las inmediaciones de la Municipalidad Provincial de Huancá Sancos, capacitador de profesión Ing Civil titulado, colegiado y habilitado. El capacitador deberá tener experiencia de 12 meses como capacitador habilitado en la materia. El postor debe ofrecer la capacitación del presente factor de evaluación se obliga a entregarlos verificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante.	Más de 40 HORAS: [10] puntos Más de 30 HORAS: [05] puntos Más de 20 HORAS: [03] puntos	10,00				
Acreditación:	Se acredita únicamente mediante la presentación de una declaración jurada. La experiencia del capacitador se acreditará con certificado o constancia						
H. MEJORAS AL REQUERIMIENTO							
Evaluación:	Mejora I: Organización y programación de la supervisión del servicio. El postor propondrá y sustentará la adopción para la organización y programación para la ejecución del servicio y deberá incluir positivamente lo siguiente: a) Planificación de coordinación con el contratista y la entidad. b) Definición de responsabilidades y funciones, en el periodo de ejecución, con supervisión (Medios de comunicación, en el periodo de ejecución, con supervisión). c) Acciones y actividades de personal, en favor de mejor ejercicio de sus funciones de supervisión. Mejora II: Procedimiento para el control del servicio durante la supervisión del servicio. El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control del mantenimiento y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente: a) Control de calidad b) Control del plazo c) Control de seguridad en obra	Mejora 1 : [18] puntos Mejora 2 : [08] puntos	20,00				
Acreditación:	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.						
PUNTAJE SUB TOTAL							
PUNTAJE TOTAL TECNICO-ECONOMICO							



Por consiguiente, El Comité de Selección en concordancia y cumplimiento a los parámetros contenidos dentro del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas vigente y de acuerdo con los resultados del cuadro de evaluación de los factores técnicos – económico; se tiene un postor:

❖ CONSORCIO NAZARENO : 100.00 PUNTOS.

Por unanimidad el comité (evaluadores) determinan otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO NAZARENO** integrado por: (CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TM FLORES E.I.R.L. y CONSULTORES Y EJECUTORES ROMA S.A.C.), con un puntaje total obtenido de 100.00, por un monto de **S/. 59,019.00**, el cual será publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 Horas del 09 de junio del 2024, firmando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS
Comité de selección

ING. MICKY RODRIGO SALCEDO ALCA
Miembro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS
Comité de selección

C.P.C. JOHN VARGAS MIGUEL
Presidente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS
Comité de selección

ING. GEORGE VILCHEZ MOLINA
Miembro